



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 1 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

OBJETO: SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR QUIEN DESARROLLARÁ EL PROYECTO INMOBILIARIO TORRES DE SAN SEBASTIÁN VIS, Y TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURIDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, ASESORIA TECNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el AJUSTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de construcción y urbanismo, según sea el caso, del proyecto TORRES DE SAN SEBASTIAN, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento..

FECHA DE EVALUACIÓN:	30 DE MARZO DE 2022	HORA DE INICIO:	10:00 A.M.
-----------------------------	---------------------	------------------------	------------

PARTICIPANTES EN LA EVALUACION:

SECRETARIO GENERAL	LUIS FABIAN GUACANEME
---------------------------	-----------------------

PRESUPUESTO OFICIAL:	Los recursos aportados por el FIDEICOMITENTE APORTANTE, los cuales se aplicarán a título de subsidio en especie, por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS MCTE. (\$796,086,005.00) . Asignados a beneficiarios futuros ENCARGANTES o PROMIE3 TENTES COMPRADORES, en un valor total de subsidios en SMMLV, en consecuencia, para todos los efectos legales y fiscales.
-----------------------------	--

En el Municipio de Guateque, a los TREI NTA (30) días del mes de marzo de 2022 en el área de contratación de la alcaldía municipal de Guateque se procede a realizar la evaluación del proceso en mención por parte del funcionario designado, LUIS FABIAN GUACANEME, secretario general con el objeto de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de convocatoria descrito, desarrollándose así:

ORDEN DE EVALUACIÓN:

1. APERTURA DE SOBRES Y RELACIÓN DE PROPONENTES
2. REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
3. CONCEPTO PARA ADJUDICACION

No.	OFERENTE	SOBRES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (\$796,086,005.00). NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS A OFERTAR 200 OFERTA
1	CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE	Sobre 1 (152) folios	OFERTA 300 VIVIENDAS NO CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO:	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA:	
		Página 2 de 35	

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

RL. FRANKLIN YERBRAIL OJEDA CADENA
CC.7226154

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador, para todos los efectos “el evaluador” dentro del término establecido en el cronograma, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, correspondientes a su capacidad jurídica, financiera y técnica, con sujeción a lo establecido en el presente documento. El evaluador podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que requiera, sobre el contenido de las ofertas, sin que con ello el proponente pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos. El evaluador podrá verificar la información suministrada por los proponentes en los documentos solicitados en el proceso de selección, así como la que aporte el oferente cuando haya lugar a alguna aclaración, para lo cual con la presentación de la propuesta se entiende otorgada la autorización para hacerlo. El evaluador, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, determinará cuáles proponentes se encuentran habilitados para participar en el proceso de selección, y cuáles no se encuentran habilitados, y así lo señalará en el informe.

DATOS DEL PROPONENTE:

CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE
RL. FRANKLIN YERBRAIL OJEDA CADENA CC.7226154

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

El cumplimiento de los requisitos jurídicos no otorga puntaje alguno, pero será objeto de verificación, en la medida en que son requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

DOCUMENTO REQUERIDO	BASE	DESCRIPCION DOCUMENTO ENTREGADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta	El proponente deberá entregar carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona	Presenta carta de presentación de la oferta, CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE RL. FRANKLIN YERBRAIL OJEDA CADENA CC.7226154	X CUMPLE	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 3 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de uniones temporales, consorcios, la carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación. Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá: a. En caso de ser persona jurídica, tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato a que haya lugar (en caso de resultar seleccionado) y liquidarlo. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 4 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>autorización expresa del órgano societario competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar los contratos hasta por el valor total de la propuesta presentada. b. En caso de ser consorcio o unión temporal, tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato a que haya lugar (en caso de resultar seleccionado) y liquidarlo. El representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con la autorización para contratar hasta por el valor total de la propuesta presentada.</p>			
<p>2. Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal</p>	<p>Allega los certificados de existencia y representación legal de los consorciados</p>	<p>X CUMPLE</p>	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 5 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

expedido por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza del proponente, dentro del mes anterior al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas extranjeras. En los referidos documentos debe constar: i) que la sociedad fue constituida hace por lo menos cinco (5) años, ii) que el objeto social le permite ser proponente o miembro de un proponente en este proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, iii) que el representante legal cuenta con la capacidad para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar los contratos que se deriven del proceso de selección, y iv) que su duración es igual o superior al término de cinco (5) años contados desde la fecha prevista para la firma de los

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 6 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

contratos de diseño y construcción. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica. En el evento que en el contenido del certificado expedido por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del proponente, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir los contratos a que haya lugar, en caso de resultar seleccionado. Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, deberá anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 7 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

principal. Para todos los efectos, las ofertas de compañías extranjeras sin sucursal en Colombia, se someterán a las leyes colombianas sin perjuicio de lo cual deberán cumplir con las siguientes condiciones: a. Acreditar su existencia y representación legal para lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste su existencia, objeto, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tenga la capacidad para comprometerla jurídicamente, así como sus facultades señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 8 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un representante autorizado de la persona jurídica y avalado por una autoridad competente del país de origen o en su defecto por el Cónsul colombiano, con facultades para el efecto, según sea el caso, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento. b. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para presentar la oferta, firmar la garantía de seriedad de la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección,

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 9 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato a que haya lugar, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con lo previsto en los presentes términos de referencia. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización). En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos numerales precedentes, según corresponda. Los proponentes que tengan la calidad de personas

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 10 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas que lo conforman, expedido por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del proponente, dentro del mes anterior al cierre del proceso, y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. Parágrafo Primero: En caso que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, para efectos del patrimonio autónomo denominado

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 11 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	FIDEICOMISO INMOBILIARIO GUATEQUE VIS- GUATEQUE BOYACÁ, serán los miembros del consorcio o unión temporal quienes suscriban el otro sí a citado contrato de fiducia, mediante el cual se vinculen como constructores.			
3. Objeto Social	El objeto social del proponente, debe contemplar el diseño y la construcción de proyectos de vivienda y en general la facultad para realizar las actividades necesarias establecidas del contrato obra de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces. Para el caso en que los proponentes sean consorcios o uniones temporales, el objeto social de algunos sus integrantes podrá contemplar la construcción, o el diseño, o el diseño y construcción de proyectos de vivienda.	INVERSIONES E INGENIERIA VC CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL PROCESO ENERGETICOS INTEGRALES LIMITADA NO CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL SINCO SAS NO CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL INVERSIONES E INGENIERIA SAS NO ALLEGA CAMARA DE COMERCIO NO CUMPLE		X NO CUMPLE
4. Certificación expedida por el	El proponente deberá adjuntar una certificación	CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR FRANKLIN OJEDA		X

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 12 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

<p>revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social</p>	<p>expedida por el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tenerlo, caso en el que la certificación deberá suscribirla el representante legal y contador. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente.</p>	<p>COMO RL DE proceso energéticos y consorcio viviendas guateque menciona Albeiro Toledo rL SINCOS SAS SIN FIRMA</p> <p>CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR EDGAR CIFUENTES SOLER COMO RL DE SINCOS SAS FIRMADO SIN FIRMA DE REVISOR FISCAL</p> <p>CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR HECTOR VARGAS SOLER COMO RL INVERSIONES E INGENIEROA VC SAS FIRMADO SIN FIRMA DE REVISOR FISCAL</p> <p>SIN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE REVISOR FISCAL</p>	<p>NO CUMPLE CON LA EXPEDICIÓN DEL REVISOR FISCAL</p>
--	--	---	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 13 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser presentada por cada uno de los integrantes. En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y/o los periodos exentos.</p>																	
<p>5. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal</p>	<p>Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. Adicionalmente, deberán aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, además de lo siguiente: - Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y</p>	<p>ALLEGA CARTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO</p> <table border="1" data-bbox="995 764 1467 927"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>IDENTIFICACION / NIT</th> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS ENERGETICOS INTEGRALES LIMITADA</td> <td>NIT: 820004700-0</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SAS (SINCOS SAS)</td> <td>NIT: 90.957.444-9</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES E INGENIERIA VC S.A.S</td> <td>NIT: 900689683-2</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Sumatoria</td> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El consorcio se denominará CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE.</p> <p>ASIGNA COMO RL FRANKLIN YERBAIL OJEDA CADENA</p> <p>DOCUMENTOS RL procesos energéticos integrales, estados financiero 2020, cámara de comercio</p> <p>DOCUMENTOS RL LEGAL SINCOS SAS CAMARA DE COEMRCIO, estados financieros a 2020</p> <p>DOCUMENTOS LEGAL INVERSIONES INGENIERIA VC SAS, RUP, ESTADOS FINANCIEROS A 2020,</p>	NOMBRE	IDENTIFICACION / NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROCESOS ENERGETICOS INTEGRALES LIMITADA	NIT: 820004700-0	90%	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SAS (SINCOS SAS)	NIT: 90.957.444-9	5%	INVERSIONES E INGENIERIA VC S.A.S	NIT: 900689683-2	5%	Sumatoria		100%	<p>X</p> <p>NO CUMPLE CON APORTAR DEBIDAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A SU NATURALEZA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA.</p>
NOMBRE	IDENTIFICACION / NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION																
PROCESOS ENERGETICOS INTEGRALES LIMITADA	NIT: 820004700-0	90%																
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SAS (SINCOS SAS)	NIT: 90.957.444-9	5%																
INVERSIONES E INGENIERIA VC S.A.S	NIT: 900689683-2	5%																
Sumatoria		100%																

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 14 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>expresar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. - El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá permitir la suscripción del contrato y realizar cualquier actividad conexas o relacionada a la celebración del contrato o a que haya lugar en caso de resultar seleccionado. - Señalar que la duración del acuerdo consorcial o de unión temporal, será igual o superior al término necesario para la entrega de todas las viviendas y del proyecto, y de dos (2) años más. Por tanto, deberá indicar que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. En todo caso, la duración de los miembros que conformen el Consorcio o Unión Temporal, cuando sean personas jurídicas, deberá ser igual o superior al</p>	<p>DOCUMENTOS INTEGRALE LTDA CAMARA DE COMERCIO</p>	
--	---	---	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 15 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

término de cinco (5) años contados a partir de la fecha prevista para la firma del contrato de diseño y construcción. - Identificar cada uno de sus integrantes, señalando como mínimo su nombre, razón social o denominación social, tipo y número del documento de identidad o NIT y domicilio. - Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato a que haya lugar, en caso de resultar seleccionado, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios; igualmente, deberá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 16 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>definitiva. - Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. - El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de los contratos resultantes en caso de ser seleccionados. Nota: Todas las obligaciones que se deriven de la propuesta y del contrato que se deba suscribir serán asumidas en forma solidaria por todos los miembros del consorcio o unión temporal, lo cual deberá manifestarse expresamente en el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Parágrafo Primero: En caso que el adjudicatario</p>			
--	---	--	--	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 17 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	sea un consorcio o unión temporal, para efectos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN, serán los miembros del consorcio o unión temporal quienes suscriban el otro sí a citado contrato de fiducia, mediante el cual se vinculen como constructores.			
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO				
6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia de su registro único tributario el cual debe incluir las actividades económicas 4111 y 7112. ACTIVIDAD CIUU DESCRIPCION 4111 Construcción de edificios residenciales 7112 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Allega los REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. De los consorciados	X CUMPLE	
7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	El proponente debe entregar la declaración de origen de fondos, diligenciada en el formato del Anexo No. 2 de	ALLEGA CERTIFICACION SUSCRITA POR RL	X CUMPLE	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 18 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>este documento. Al comité evaluador de este proceso de selección, podrán solicitar información o documentación adicional si no resultan satisfactorios los documentos remitidos, relativos a la financiación de los proyectos. En el caso en que la información solicitada no sea remitida en las condiciones y términos señalados, se rechazará la propuesta.</p>			
<p>8. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT</p>	<p>FIDUCIARIA CENTRAL S.A verificará que el proponente, cada uno de sus miembros y su representante legal no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación, la cual será realizada por FIDUCIARIA CENTRAL , al menos un (1) día hábil de la fecha prevista para la publicación del</p>	<p>No allega documento solicitado</p>		<p>X NO CUMPLE</p>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 19 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>informe de evaluación de la propuesta y para el efecto solicitará la información requerida al comité evaluador. En el caso en que el proponente, alguno de sus miembros o su representante legal se encuentren reportados en el SARLAFT la propuesta será rechazada.</p>			
<p>9. CARTAS DE COMPROMISO</p>	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta carta(s) de compromiso en los cuales cuente con los recursos propios para ejecutar las obras por valor de mínimo de ochocientos millones de pesos de apalancamiento al proyecto, expedidas por una o varias entidades bancarias, dicha carta deberá estar en firme al momento de cierre de la convocatoria. La(s) carta (s) deberá(n) especificar que los recursos son propios con firma del revisor fiscal y serían para la financiación del proyecto para el cual se presenta la oferta indicando el nombre del proyecto. Se aceptará que los integrantes</p>	<p>No allega documentos solicitado</p>		<p>X NO CUMPLE</p>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO:	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: Página 20 de 35	

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	del consorcio o unión temporal, presenten cartas de que sumen el valor solicitado en el presente numeral, siempre y cuando todas ellas especifiquen el proyecto a financiar, junto con la firma del revisor fiscal y los documentos de las entidades bancarias (extractos bancarios)			
--	--	--	--	--

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Los siguientes requisitos técnicos exigidos serán objeto de verificación para habilitar la propuesta presentada. Para ello, se confirmará que los oferentes hayan entregado toda la información técnica y que ella cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, y se determinará el cumplimiento o no, de las siguientes exigencias:

10. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	El proponente deberá acreditar experiencia general como constructor de proyectos terminados o liquidados, los cuales se deberán acreditarán la experiencia deben encontrarse registrados dentro del RUP del oferente en la totalidad de códigos según la siguiente clasificación:	Allega Acta finalización contrato kiara civil de obra valor 1.803.690 obra 4500m2 Constacia de recibo a satisfacción SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y SUMINISTRO SAS ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO CONTRATO DE OBRA SEINCO Y CONSTRUCTO SERVICIOS INTEGRALES	X NO CUMPLE
---	---	---	----------------------------

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 21 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72	11	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	11	10	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	14	15	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72	15	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72	15	14	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	SERVICIO DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72	15	20	SERVICIO DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72	15	24	SERVICIO DE MONTAJE DE INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS
72	15	26	SERVICIOS DE TEJADO Y PAREDES EXTERNAS
72	15	29	SERVICIOS DE MONTAJE E ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72	15	39	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	15	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
80	14	16	ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCION DE NEGOCIOS
80	16	15	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	INGENIERIA CIVIL
81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente podrá anexar certificaciones que cuenten como mínimo con las siguientes condiciones: - Ser suscritas por el contratante, su representante legal o la persona autorizada por éste último para su expedición. - Ser expedidas a nombre del oferente o de uno de sus miembros en caso de proponentes plurales. - Indicar el objeto, valor, fecha de terminación, constancia de cumplimiento y número de metros cuadrados construidos en las edificaciones terminadas. - En el caso de obras ejecutadas en consorcio o unión temporal, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. En este caso, solo se sumará, para

OBJETO, ESTRUCTURA Y OBRA GRIS, VALOR 1.816.073.924 2018

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO LUCALA SERVICIOS INTEGRALES AREA DE COSNTRUCCION 456.72 M2 VALOR 930.502.700 2019

NO SE PUEDE VERIFICAR EN LOS RUPS NO ALLEGA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LOS CONSORCIADOS

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 22 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

efectos de la evaluación, lo correspondiente al porcentaje de participación del proponente o miembro del proponente. - En el caso de proyectos propios del proponente podrá presentar certificación con el objeto, valor, fecha de terminación, constancia de cumplimiento y número de metros cuadrados construidos en las edificaciones terminadas, debidamente firmado por el representante legal y el revisor fiscal del proponente. Anexando licencia de construcción como soporte. En forma supletoria, se puede anexar copia del contrato, junto con el acta de recibo final debidamente firmados por las partes, en los cuales pueda constatarse lo anterior, o del último informe de ejecución presentado por el interventor así como certificación expresa firmada por el representante legal de la interventoría, en el cual conste el número de edificaciones terminadas y el mes y año de su terminación así como los metros cuadrados construidos. Si las certificaciones aportadas tienen algún condicionamiento en relación con la información certificada, la propuesta será rechazada. Los proponentes, para los efectos del presente numeral, podrán acreditar experiencia en máximo DOS (2) contratos o proyectos de construcción de edificaciones, celebrado en condición de contratistas, así como los contratos de fiducia mercantil que hayan celebrado en calidad de contratantes y fideicomitentes, y en desarrollo de los cuales se hayan ejecutado proyectos de edificaciones. Para el caso de los contratos de fiducia mercantil, deberán aportar certificación

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 23 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>expedida por la sociedad fiduciaria vocera del patrimonio autónomo en las cuales se especifique en forma expresa el número de metros cuadrados construidos en las edificaciones terminadas, donde el mes y año de terminación de las edificaciones y el objeto del contrato no supere la fecha de cierre del presente proceso. Si las certificaciones aportadas tienen algún condicionamiento en relación con la información certificada, la propuesta será rechazada. En el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán las experiencias acreditadas por sus miembros. En el caso en que se presenten certificaciones de experiencia adquirida en el exterior del país, las certificaciones deberán cumplir los mismos requisitos señalados en este numeral. En el caso en que los documentos aportados se encuentren en idiomas diferentes al español, se deberá adjuntar traducción efectuada por un traductor oficial. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización).</p>			
<p>11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>	<p>El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda unifamiliar o multifamiliar de interés social o prioritarios certificados a través de licencias de construcción con áreas superiores a 3.000 metros cuadrados. Para calcular el número mínimo unidades de viviendas terminadas y demostrar un mínimo 1.0</p>	<p>NO ALLEGA CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA INTERES SOCIAL O PRIORITARIO</p>		<p>X NO CUMPLE</p>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 24 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

número de las viviendas ofertadas, para lo cual deberá acreditar el proponente como experiencia específica mínima habilitante, se deberá multiplicar el número mínimo de unidades de vivienda terminadas por el número máximo de viviendas a ofrecer, de conformidad con el numeral 1.2 de estos términos de referencia. Para efectos del cálculo de los metros cuadrados construidos para acreditar la experiencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2.2.6.1.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015, que define: "Área de construcción o área construida del proyecto, entendida como la parte a edificar y/o edificada a intervenir y que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar." : Para acreditar la experiencia requerida, el proponente podrá anexar certificaciones que cuenten como mínimo con las siguientes condiciones: - Licencias de construcción con las áreas ejecutadas y/o construidas. - Ser expedidas a nombre del oferente o de uno de sus miembros en caso de proponentes plurales. - Indicar el número de metros cuadrados construidos en las viviendas terminadas. - En el caso de proyectos propios del proponente podrá presentar certificación con el objeto, valor, fecha de terminación, constancia de cumplimiento y número de metros cuadrados construidos en las viviendas terminadas, debidamente firmado por el representante legal y el revisor fiscal del proponente. Anexando licencia de construcción Como soporte. Si las certificaciones aportadas tienen algún condicionamiento en relación

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 25 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

con la información certificada, la propuesta será rechazada. Los proponentes, para los efectos del presente numeral, podrán acreditar experiencia en licencia de construcción de viviendas unifamiliar o multifamiliar de interés social o prioritario, celebrado en condición de contratistas, así como los contratos de fiducia mercantil que hayan celebrado en calidad de contratantes y fideicomitentes, y en desarrollo de los cuales se hayan ejecutado proyectos de vivienda. Para el caso de los contratos de fiducia mercantil, deberán aportar certificación expedida por la sociedad fiduciaria vocera del patrimonio autónomo en las cuales se especifique en forma expresa el número de viviendas terminadas, el número de soluciones de vivienda sin ningún motivo y sin importar el número de metros cuadrados construidos, en cualquiera de los casos deberá ser igual o mayor a una vez el número de viviendas ofertadas a construir, donde el mes y año de terminación de las viviendas y el objeto del contrato no supere la fecha de cierre del presente proceso. Si las certificaciones aportadas tienen algún condicionamiento en relación con la información certificada, la propuesta será rechazada. En el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán las experiencias acreditadas por sus miembros. En el caso en que se presenten certificaciones de experiencia adquirida en el exterior del país, las certificaciones deberán cumplir los mismos requisitos señalados en este numeral. En el caso en que los documentos aportados se encuentren en idiomas diferentes al español, se deberá adjuntar

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO:	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: Página 26 de 35	

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	traducción efectuada por un traductor oficial. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización)		
--	--	--	--

EQUIPO DE TRABAJO

Las hojas de vida de los miembros del equipo de trabajo mencionado, deberán ser aprobadas por el comité fiduciario como requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato de diseño y construcción y, en el caso en que todos, algunos o uno de ellos no acrediten el perfil indicado en el presente numeral, no se suscribirá el acta de inicio del respectivo proyecto, constituyéndose en causal de terminación anticipada del contrato y deberá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

Adicionalmente, cada uno de los profesionales propuestos deberá presentar una comunicación en la que manifieste expresamente su voluntad de participar en la ejecución del proyecto. Con esta manifestación se entenderá otorgada la autorización para que la Fiduciaria Central realice la verificación de reportes en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT y solicite el cambio de las hojas de vida en el caso en que aparezca algún reporte en el referido sistema.

La formación académica del equipo de trabajo se deberá acreditar solamente a través de: certificación de terminación y aprobación del pensum académico expedida por la autoridad competente de la respectiva entidad universitaria, diploma o acta de grado de los estudios de pregrado y posgrado realizados. Todos los profesionales propuestos deberán presentar fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional.

La experiencia del equipo de trabajo se deberá acreditar solamente a través de certificados de experiencia, debidamente firmados por la persona natural o jurídica contratante en el que se especifiquen: a) nombre del contratante, b) nombre del contratista, c) objeto del contrato, d) cargo desempeñado o actividades realizadas, y e) fecha de inicio y de terminación del contrato.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO:	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA:	
		Página 27 de 35	

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

El constructor deberá garantizar la participación del equipo de trabajo según el cargo a desempeñar para cada una de las fases del proyecto, lo requerido por contratante y/o interventor y lo establecido en las leyes 400 de 1997, la NSR-10 y el decreto 1077 de 2015 (en lo relacionado con el trámite de solicitud de licencias de construcción).

En caso de requerir el cambio de uno de los profesionales del equipo de trabajo requerido, durante la ejecución del contrato, se deberá presentar previamente, para aprobación del interventor, la correspondiente hoja de vida propuesta, la cual deberá tener el perfil exigido en los presentes términos de referencia.

No obstante haberse definido un equipo de trabajo sujeto a aprobación del interventor, Fideicomitente constructor deberá contar, para la ejecución del contrato de diseño y construcción, con todo el recurso humano necesario para cumplir integralmente con las obligaciones que contraiga con la suscripción del mismo, y del contrato de comodato que suscriba con el propietario de los predios, el cual deberá estar suscrito antes del inicio de la fase de construcción.

ARQUITECTO	Experiencia General mínima de 20 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica de 6 años en Dirección O Gerencia de en vivienda de interés social	NO ALLEGA DOCUMENTACION		X NO CUMPLE
INGENIERO CIVIL	Experiencia General mínima de 8 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica como Residente de al menos dos proyectos de vivienda de interés prioritaria	NO ALLEGA DOCUMENTACION		X NO CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 28 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SISO	Experiencia general mínima de 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica en salud ocupacional y contar con la licencia para prestar servicios en salud ocupacional vigente	NO ALLEGA DOCUMENTACION		X NO CUMPLE
--	---	-------------------------	--	------------------------

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número de metros cuadrados construidos como experiencia	hasta 30 puntos
Mayor número de unidades residenciales adicionales ofrecidas	Hasta 30 puntos
Mayor capacidad financiera	
Indice de liquidez mayor o igual a 10	hasta 20 puntos
Indice de endeudamiento menor o igual a 0,17	hasta 20 puntos
TOTAL	hasta 100 puntos

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 29 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

MAYOR NÚMERO DE METROS CONSTRUIDOS.

El oferente debe señalar claramente en el Anexo No. 3 las licencias de construcción donde se señale los metros cuadrados construidos como experiencia. El número de metros cuadrados de área privada construida ofrecida por solución de vivienda no puede ser inferior al señalado en este documento y su anexo técnico, so pena de rechazo de la propuesta. Se asignará el mayor puntaje (30 puntos), a la oferta con mayor número de áreas construidas en licencias de construcción como experiencia hasta (4.000 metros cuadrados como suma total en las licencias de

**NO ALLEGA
ANEXO 3
0**

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 30 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>construcción presentadas). A las demás ofertas se les asignarán puntos así: A la segunda oferta con mayor número de contratos se le asignara (27 puntos) A la tercera oferta con mayor número de contratos se le asignara (24 puntos) Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de número de contratos se le ira restando (3 puntos). - En el caso de consorcios o uniones temporales se tomara el número de licencias aportados por el miembro de la unión temporal o consorcio, suscribiendo carta de intención firmada, con el anexo de las licencias de construcción a nombre del</p>		
--	--	--	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

VERSIÓN: 1



PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO:

FORMATO: Informe de evaluación

FECHA:

Página 31 de 35

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	consorciado o perteneciente de la unión temporal.		
MAYOR número de unidades residenciales adicionales ofrecidas	amente las unidades residenciales adicionales a construir El proponente seleccionado deberá asumir todos los riesgos a que hace referencia el numeral 2.6 de estos términos de referencia y en esa medida acepta expresamente que no disminuirá el número de soluciones de vivienda y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato. El número de viviendas construida ofrecida por solución de vivienda no puede	OFRECE 300 VIVIENDAS 30	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 32 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>ser inferior al señalado en este documento y su anexo técnico, so pena de rechazo de la propuesta. Se deberá suscribir carta de intención con las especificaciones técnicas de las unidades residenciales adicionales. Se asignará el mayor puntaje (30 puntos), a la oferta con mayor número de viviendas ofrecidas a construir A las demás ofertas se les asignarán puntos así: A la segunda oferta con mayor número de contratos se le asignara (27 puntos) A la tercera oferta con mayor número de contratos se le asignara (24 puntos) Y así sucesivamente a cada oferta en su</p>		
--	--	--	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 33 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	orden de número de contratos se le ira restando (3 puntos).		
MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA.	<p>ará el mayor puntaje (20 puntos), al proponente que presente en su RUP el mayor índice de liquidez. A las demás ofertas se les asignarán puntos así: A la segunda oferta con mayor índice de liquidez se le asignara (18 puntos) A la tercera oferta con mayor índice de liquidez se le asignara (16 puntos) Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de mayor índice de liquidez se le ira restando (2 puntos). - En el caso de consorcios o uniones temporales el valor del índice de liquidez será tomado del miembro del consorcio</p>	<p>NO ALLEGA LA OTTALIDAD DE RUPS DE LOS CONSORCIADOS 0</p>	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

FORMATO: Informe de evaluación

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

FECHA:

Página 34 de 35



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

	<p>designado, con suscripción de carta de intención y anexando RUP. 3.4.2.2 Menor índice de endeudamiento. Se asignará el mayor puntaje (50 puntos), al proponente que presente en su RUP el menor índice de endeudamiento. A las demás ofertas se les asignarán puntos así: A la segunda oferta con menor índice de endeudamiento se le asignara (45 puntos) A la tercera oferta con menor índice de endeudamiento se le asignara (40 puntos) Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de menor índice de endeudamiento se le ira restando (5 puntos). - En el caso de consorcios o uniones temporales</p>		
--	--	--	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO:	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA:	
		Página 35 de 35	

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN

		<p>el valor del índice de endeudamiento será tomado del miembro del consorcio designado, con suscripción de carta de intención y anexando RUP.</p>
PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA	30	
<p>Una vez verificados los requerimientos de PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN, se evidencia que la propuesta presentada por CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE.RL POR FRANKLLYN OJEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 7226154, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de verificación.</p>		
<p>11. CONCEPTO PARA ADJUDICACIÓN: Por no cumplir con los requisitos solicitados por la entidad se sugiere la subsanación por parte del proponente. Para Constancia el funcionario que realizó la evaluación, siendo las 10 y treinta y cinco (10:35) a.m. del día treinta (30) de marzo de 2022. No siendo otro el motivo de la presente, se concluye y se firma por quienes en ella intervinieron:</p>		
<p>FIRMAS:</p> <p>LUIS FABIAN GUACANEME Secretario general</p>		

